

CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE MAYO DE 2025

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.

PRESENTE

Honorable Congreso de la Ciudad de México:

Las que suscriben **Diputadas Ana Luisa Buendía García y Diana Sánchez Barrios** integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y de la Asociación parlamentaria mujeres por el comercio feminista e incluyente, respectivamente, del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracciones I y II, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, inciso k) de la Constitución Política; 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I y X, 82, 83, 99 fracción II, **101** del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES DE DIFUSIÓN PARA LA MARCHA DEL ORGULLO LGBTTTTIQ+ 2025, CONSIDERANDO SU IMPORTANCIA COMO EVENTO DE RELEVANCIA TURÍSTICA, ECONOMICA Y SOCIAL, CONTRIBUYENDO A FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO COMO UN DESTINO INCLUSIVO Y COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS HUMANOS, lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones:

La Marcha del Orgullo LGBT+ en la Ciudad de México ha sido, por décadas, un espacio de lucha, celebración. Cada año, en el corazón de la Ciudad de México, miles de personas salen a las calles con banderas, carteles y sonrisas que reflejan la fuerza de una comunidad diversa y valiente.

La Marcha del Orgullo LGBT+ no es solo un evento, es una manifestación de amor, identidad y resistencia. En ella se entrelazan historias de lucha, de familias que apoyan, amigos que se encuentran y de personas que, por primera vez, sienten que pueden ser ellos sin miedo. Año tras año, miles de personas se reúnen para reafirmar la diversidad, exigir derechos y celebrar los avances logrados, convirtiendo a la ciudad en un referente de inclusión.

Detrás de cada paso que se da en la marcha, hay historias de quienes han enfrentado el rechazo, de quienes han tenido que ocultar su verdadera identidad y de quienes han alzado la voz para cambiar esa realidad. Es un día en el que la ciudad se convierte en un refugio de colores, en un espacio donde el amor es celebrado sin barreras y la diversidad es la protagonista.

Este evento ha evolucionado significativamente a lo largo de los años. En sus primeras ediciones, la marcha enfrentó barreras sociales y políticas, con la participación de grupos activistas que desafiaban la discriminación y promovían la visibilidad de la comunidad LGBT+. Hoy, la movilización ha crecido hasta convertirse en una de las más grandes de América Latina, atrayendo a miles de personas que se suman en un acto de unidad y celebración.

Además de ser un símbolo de resistencia, la marcha tiene un impacto económico y cultural relevante. La Ciudad de México se ha consolidado como un destino turístico inclusivo y progresista, ofreciendo espacios seguros para personas LGBTQ+ y promoviendo políticas públicas que favorecen la diversidad. Hoteles, restaurantes, bares y otros negocios se benefician de la afluencia de turistas nacionales e internacionales, contribuyendo al desarrollo económico de la ciudad.

En este sentido, la difusión de la marcha no solo fortalece su relevancia dentro de la comunidad, sino que también amplifica su impacto en la sociedad en general. La Secretaría de Turismo juega un papel clave en este proceso, ya que, al promover activamente el evento, puede ayudar a consolidar a la Ciudad de México como un referente mundial en inclusión y derechos humanos.

La historia de la Marcha del Orgullo LGBTQ+ es la historia de una sociedad que avanza, que rompe barreras y que reafirma, año con año, su compromiso con la diversidad. Su reconocimiento y promoción son esenciales para continuar construyendo espacios más igualitarios y visibilizar las luchas que aún persisten.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Para quienes han crecido en un ambiente hostil, con discriminación o rechazo, la marcha se convierte en un refugio. Cada junio, la Ciudad de México se viste de arcoíris. Las calles principales se llenan de color, música y voces que claman por igualdad y respeto. Pero detrás de todo el brillo y la alegría, la Marcha del Orgullo LGBTQ+ es un acto de resistencia, una declaración colectiva de que todas las personas merecen vivir con

dignidad, sin miedo a ser quienes son, es el momento en el que encuentran una comunidad, un espacio donde nadie los juzga, donde pueden abrazar su identidad y sentirse parte de algo más grande. Es el día donde la diversidad se celebra, no solo como una característica, sino como una fortaleza.

Pero a pesar de los logros en legislación y aceptación social, persisten desafíos fundamentales que van desde la discriminación estructural hasta la violencia y la falta de representación real en sectores clave de la sociedad. Uno de los problemas más graves que enfrenta la comunidad es la violencia motivada por la orientación sexual o identidad de género. En muchos países, incluyendo México, los crímenes de odio siguen siendo una realidad preocupante. Las agresiones físicas, verbales y psicológicas ocurren en espacios públicos, laborales, familiares e incluso institucionales.

Además, Las personas LGBT+ enfrentan barreras en el acceso a servicios de salud, en especial en temas como salud mental, atención médica especializada y tratamiento para personas trans. La discriminación por parte de profesionales de la salud sigue ocurriendo, y en muchos casos.

La educación sigue siendo un campo donde la discriminación se manifiesta desde edades tempranas. Muchos jóvenes LGBT+ crecen enfrentando acoso escolar, rechazo familiar y falta de información sobre su identidad. Y en muchos lugares del mundo, los derechos de la comunidad LGBT+ han avanzado, pero también han enfrentado intentos de retroceso. Leyes discriminatorias, discursos de odio promovidos por ciertos sectores y falta de voluntad política pueden poner en peligro los derechos conquistados con esfuerzo.

Si bien ha habido avances en la inclusión de personas LGBT+ en diversos ámbitos, la representación en sectores gubernamentales, educativos y empresariales sigue siendo limitada. Muchas personas aún temen expresar su identidad por miedo al rechazo, afectando su desarrollo personal y profesional. La implementación de educación inclusiva, con programas que promuevan la diversidad, es esencial para garantizar que las futuras generaciones vivan en una sociedad más respetuosa y libre de prejuicios.

En este contexto, la difusión de la Marcha del Orgullo LGBT+ cobra un papel fundamental, ya que la Ciudad de México, considerada un referente de inclusión en América Latina, tiene la oportunidad de fortalecer aún más esta imagen.

La difusión institucional de la marcha, no solo amplificaría su alcance, sino que posicionaría a la capital como un destino que valora y respeta la diversidad. La participación activa de entidades como la Secretaría de Turismo permitiría que más personas, tanto dentro como fuera del país, vean a la ciudad como un espacio abierto, seguro y comprometido con los derechos humanos.

No se trata solo de promover el evento como una celebración turística, sino de garantizar que su mensaje llegue a más personas, que inspire cambios estructurales y que refuerce la importancia de la diversidad en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Pero lo más importante de la Marcha del Orgullo LGBT+ no es cuántas personas asisten o cuánto turismo genera, sino las vidas que impacta. Es el niño que por primera vez ve que hay gente como él y que su identidad no está mal. Es la persona que, después de años de esconderse, decide

caminar libremente entre la multitud. Es el padre o madre que, después de vivir con prejuicios, entiende que el amor de su hijo o hija es igual de válido que cualquier otro.

El apoyo de instituciones como la Secretaría de Turismo puede ayudar a consolidar la Ciudad de México como un referente mundial en inclusión, pero también debe ir acompañado de compromisos reales en materia de derechos, seguridad y representación.

Por otro lado, como bien sabemos el turismo ha sido motor de desarrollo económico, generador de empleo y fortalecedor de la identidad cultural de distintas regiones. Sin embargo, en las últimas décadas, el concepto de turismo inclusivo ha cobrado mayor relevancia, destacándose como un modelo que reconoce la diversidad y busca garantizar experiencias seguras y respetuosas para todas las personas, especialmente para la comunidad LGBT+.

En este contexto, la Marcha del Orgullo LGBT+ en la Ciudad de México se ha consolidado como un evento de gran impacto no solo social y cultural, sino también económico, posicionando a la capital como un destino clave dentro del turismo LGBT+. La difusión de este evento por parte de la Secretaría de Turismo representa una oportunidad para fortalecer la imagen de la ciudad como un espacio seguro e inclusivo para visitantes nacionales e internacionales.

El turismo LGBT+ es uno de los sectores más dinámicos dentro de la industria turística global. Se estima que los viajeros LGBT+ gastan en promedio más en sus viajes que otros segmentos, ya que buscan experiencias que les ofrezcan seguridad, diversidad y una oferta cultural

alineada con sus valores, México no ha sido ajeno a esta realidad. Lugares como Puerto Vallarta han desarrollado infraestructura turística especializada en el segmento LGBT+, atrayendo visitantes de todo el mundo. Sin embargo, la Ciudad de México tiene un potencial aún mayor, al combinar su riqueza histórica, cultural y gastronómica con su liderazgo en la defensa de los derechos de la diversidad.

La Marcha del Orgullo LGBT+ en la Ciudad de México es una de las movilizaciones más importantes de Latinoamérica, congregando a cientos de miles de personas cada año. Este evento no solo representa una manifestación política y social, sino que también es una fuente de ingresos significativa para la ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 1º, establece el principio de igualdad y no discriminación, prohibiendo cualquier forma de discriminación por orientación sexual, identidad de género y otras condiciones.

SEGUNDO. Que la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, establece medidas para garantizar la igualdad de derechos de la comunidad LGBTTTIQ+ en todo el país.

TERCERO. Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 11, reconoce el derecho a la identidad de género y la no discriminación por orientación sexual, asegurando la protección de los derechos de las personas LGBTTTIQ+.

CUARTO. Que la **Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGTBTTTI+ de la Ciudad de México** establece mecanismos específicos para garantizar el acceso a derechos fundamentales como salud, educación, trabajo y participación política.

QUINTO. Que la **Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México** también contempla la protección de los derechos de la diversidad sexual, promoviendo la equidad y la inclusión

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de este H. Congreso el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES DE DIFUSIÓN PARA LA MARCHA DEL ORGULLO LGTBTTTIQ+ 2025, A CELEBRARSE EL 28 DE JUNIO, CONSIDERANDO SU RELEVANCIA COMO UNA DE LAS MOVILIZACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DE AMÉRICA LATINA, QUE REPRESENTA UN ESPACIO DE EXPRESIÓN Y VISIBILIZARÍAN DE LA DIVERSIDAD E IMPULSA EL TURISMO Y LA ECONOMÍA LOCAL, ATRAYENDO VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES, Y CONTRIBUYENDO A FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UN DESTINO INCLUSIVO Y COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS HUMANOS.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura,
a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



**DIP. ANA LUISA BUENDÍA
GARCÍA**



**DIP. DIANA SÁNCHEZ
BARRIOS**

Título	Pda. Lgbt
Nombre de archivo	PDA._Turismo_LGBTTT_20_de_mayo.docx
Id. del documento	de1af81c7fa502c43db8c61285b362dc40a67a3b
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



16 / 05 / 2025
16:21:49 UTC

Enviado para firmar a Diana sanchez barrios
(diana.sanchez@congresocdmx.gob.mx) por
analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx.
IP: 201.141.113.43



16 / 05 / 2025
16:53:05 UTC

Visto por Diana sanchez barrios
(diana.sanchez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59



FIRMADO

16 / 05 / 2025
16:53:18 UTC

Firmado por Diana sanchez barrios
(diana.sanchez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59



COMPLETADO

16 / 05 / 2025
16:53:18 UTC

Se completó el documento.